

En San Sebastián, a 24 de septiembre de 2002

*Sr. Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores*

Asunto: Comunicación Traspaso Barrera Activante en Contrato Financiero Atípico a 24 meses vinculado a acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., registrado en la CNMV con fecha 2 de julio de 2002.

Muy Srs. nuestros:

*El Agente de Cálculo de la emisión de referencia, BBVA BOLSA, S.V., S.A. ha notificado al Emisor del Contrato Financiero, BANCO GUIPUZCOANO, S.A., que el precio de la acción Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en el Mercado Continuo, ha traspasado con fecha 23 de septiembre de 2002 el nivel de la **Barrera Activante** establecido en el 80% del Precio de Ejercicio, es decir, **8,04 EUR**.*

*Por dicho motivo, en la Fecha de Vencimiento del Contrato Financiero (25 de agosto de 2004), se aplicará la cláusula 5ª B) del Contrato, y su resultado dependerá de que el precio de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria en la fecha de valoración al vencimiento (20 de agosto de 2004) sea inferior, igual o superior al **Precio de Ejercicio**, establecido en **10,05 EUR**.*

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

Jesús M. Mijangos Ugarte

Secretario General